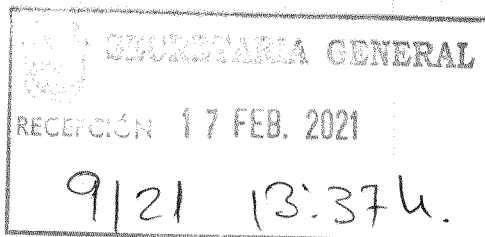




**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

GRUPO POPULAR



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 2021 PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO MUNICIPAL DE AYUDA A LAS PERSONAS, EMPRESAS Y ENTIDADES AFECTADAS POR LA BORRASCA FILOMENA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El temporal Filomena ha assolado nuestra ciudad, más allá de las previsiones iniciales, dejando a su paso calles aisladas, vecinos incomunicados y cuantiosos daños materiales que han supuesto la pérdida de miles de euros para familias y empresas de nuestra ciudad.

La tormenta Filomena ha producido importantes daños a bienes públicos y privados, (mobiliario urbano, parques y jardines, arbolado, instalaciones municipales, viviendas, polígonos industriales...etc) por lo que ha sido necesaria una evaluación de daños y solicitar la declaración de zona catastrófica afectada por emergencia de protección civil.

A todo esto hay que sumarle las importantes pérdidas en todos los municipios, que han sufrido los comerciantes, empresarios, vecinos, familias, etc., como consecuencia del COVID. Lo que exige que los poderes del Estado desde el principio constitucional de solidaridad, establezcan ayudas a las personas y entidades afectadas para reparar y paliar, en la medida de lo posible, los daños sufridos.

Ante la situación excepcional que hemos vivido concurren razones de interés público, social y humanitario para que todas las administraciones públicas establezcan programas específicos para contribuir a reparar los daños ocasionados por la tormenta de nieve.

El pasado 19 de Enero el Consejo de Ministros aprobó, en atención a los daños sufridos por la tormenta de nieve generada por la Borrasca Filomena y la posterior ola de frío, la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil para diferentes comunidades autónomas entre ellas, Madrid.

El Gobierno de España, tras la cuantificación preliminar de los daños y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 307/2005 que se regulan las subvenciones en atención a las necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, prepara un conjunto de ayudas que contribuyan a paliar los daños ocasionados por la tormenta de nieve.

De igual manera, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha creado un fondo de contingencia destinando inicialmente 30 millones de euros del Programa de



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

GRUPO POPULAR

Inversión Regional (PIR) 2021-2025 a los Ayuntamientos, además de las aportaciones específicas de cada Consejería de acuerdo con sus programas de actuación, para reparar los daños causados en instalaciones e infraestructuras por la borrasca Filomena.

Los artículos 2 y 138 de nuestra Constitución consagran el principio de la solidaridad entre los distintos ámbitos territoriales de nuestro país. La cooperación entre Administraciones no es solo un deber, es la esencia de nuestro modelo de organización territorial.

En base a los mismos principios constitucionales, el Gobierno Municipal de Móstoles debe crear un programa extraordinario de ayudas compatibles y complementarias a las que puedan establecer el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación ante el Pleno el siguiente ACUERDO:

- 1- Crear un fondo municipal extraordinario de hasta tres millones de euros (3.000.000€) para apoyar a las personas, las empresas y las entidades que han sufrido daños como consecuencia de la tormenta de nieve y la ola de frío (Borrasca Filomena). Las ayudas municipales serán compatibles y complementarias a las que puedan establecer el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid.

En Móstoles a 17 de febrero de 2021

GRUPO DE CONCEJALES
PARTIDO POPULAR
AYTº DE MÓSTOLES (Madrid)

Portavoz del Grupo Popular

Mirina Cortés Ortega